



## Esquema Actual de Beneficios



Micro, Pequeñas y Medianas Empresas



Ganancia Mínima Presunta



Impuesto al debito y crédito bancario

Buen Cumplidor – Amortización acelerada



Certificado de exclusión de retenciones IVA



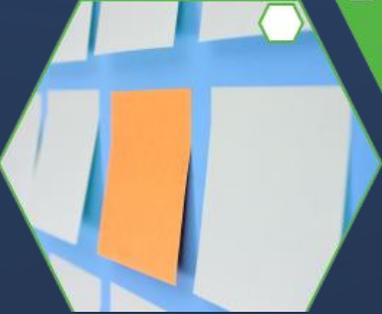
Derechos de exportación

IVA Diferido



Régimen de retención de tarjetas de crédito

Promoción de Empleo



# Situación Actual PYMES – Beneficios

- **Beneficios Directos**

- IVA Pago Diferido
- IDCB – Pago a cuenta
- Certificados de no retención de IVA
- Amortización Acelerada RG 4855
- Derechos de Exportación
- Planes de pagos RG 4268
- Juicios de Ejecución Fiscal RG 5052
- Retenciones Tarjetas de Crédito y medios de pago electrónico

- **Beneficios Indirectos**

- Promoción de Empleo
- Economía del Conocimiento

- **Beneficios No Vigentes**

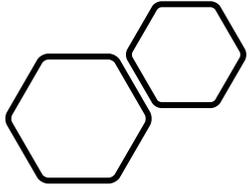
- Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta
- Moratoria
- Inversiones Productivas hasta 31/12/2018
  - Pago a cuenta ganancias
  - Bono de Crédito Fiscal



# Impuesto Ganancia Mínima Presunta

- En la medida en que tengan el “Certificado Mipyme” vigente excluidas del impuesto a la ganancia mínima presunta a partir de los
  - ejercicios fiscales que se inicien el 1/1/2017
- Caso contrario
  - ejercicios fiscales que se inicien el 01/01/2019
- Pago a cuenta artículo 13 de la ley – Espacio de dialogo 03/2018 Punto 4





# Impuesto al debito y crédito bancario



## Cómputo 100%

Micro  
Pequeñas



## Cómputo 60%

Industria Mediana tramo 1



## Cómputo 33%

Resto empresas y  
contribuyentes



## Afectación

Impuesto a las ganancias –  
saldo

Impuesto a las ganancias –  
Anticipos

# Impuesto al débito y crédito bancario

CARACTERISTICA	Ley 27.264 PYMES	Ley 25.413 IDCB
Computo	Gasto Deducible porción no computable	Gasto Deducible porción no computable
Oportunidad	En el periodo fiscal	Hasta mes anterior al vencimiento
Excedente	No computable	Trasladable
Exigencia	Certificado PYME	-

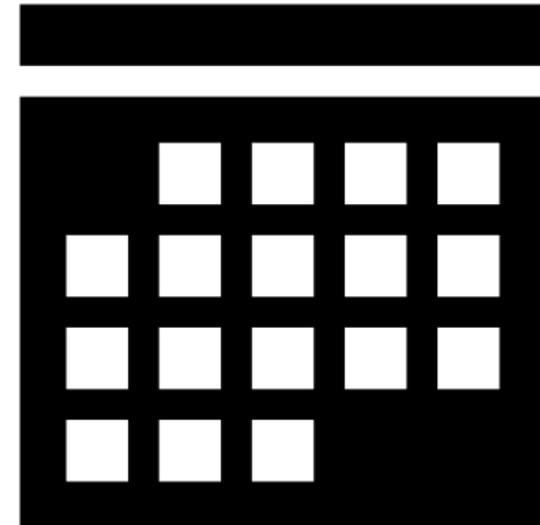
# Impuesto al Debito y Crédito Bancario

- Desde el mes de la vigencia del certificado
- Computo combinado con decreto 380/2001
- Personas Físicas en SH – Hasta el incremento de la obligación fiscal
- Orden de Prelación del computo en DDJJ – Dictamen 48/2007



# Diferimiento Pago – Impuesto al Valor Agregado

- Micro y Medianas Empresas – RG AFIP 4010
- Pago de IVA
  - *“en la fecha de vencimiento correspondiente al segundo mes inmediato siguiente al de su vencimiento original”*
  - *IVA periodo 06/2021 vencimiento en 09/2021*
- Incompatibilidad con IVA Anual Agropecuario

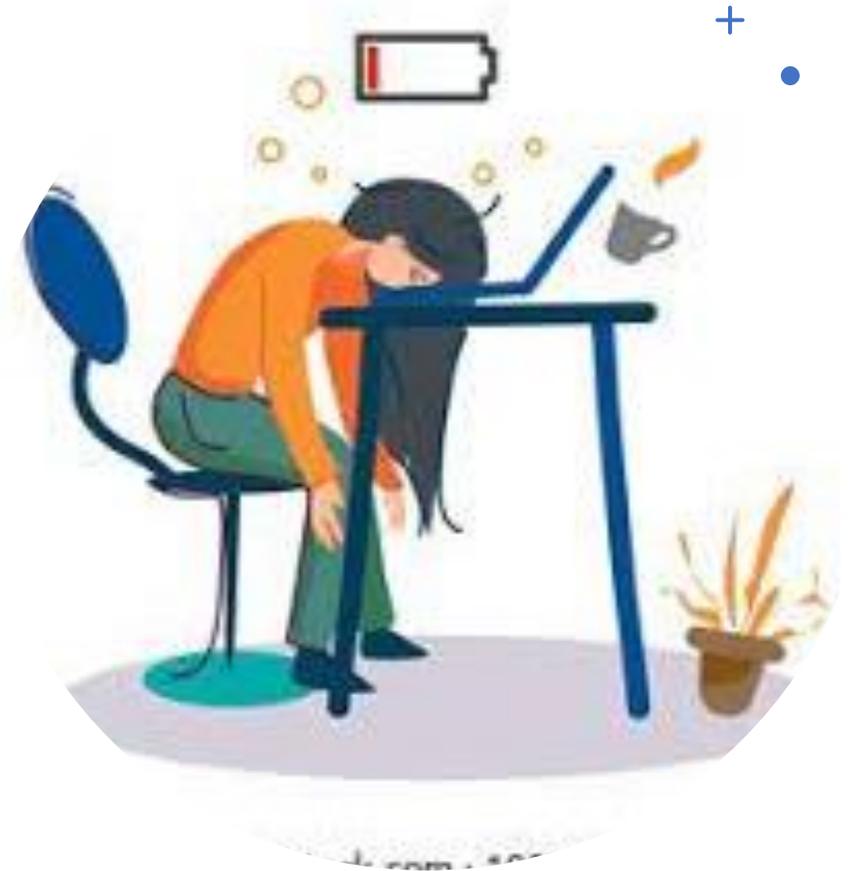


## Diferimiento Pago – Perdida de Beneficio

### Art 22 RG 4010

- Decaerá el beneficio de pleno derecho y sin que medie intervención
  - Baja de la inscripción en el Registro EMPRESAS MiPyMES.
  - Falta de presentación de 3 DDJJ mensuales del impuesto al valor agregado correspondientes a los DOCE (12) últimos períodos fiscales vencidos en un mismo año calendario.
  - Incumplimiento del pago del gravamen, de acuerdo con el vencimiento dispuesto en el artículo anterior.

*Tendrá efectos a partir del primer día del mes siguiente a aquél en que se produzca alguna de las causales.*

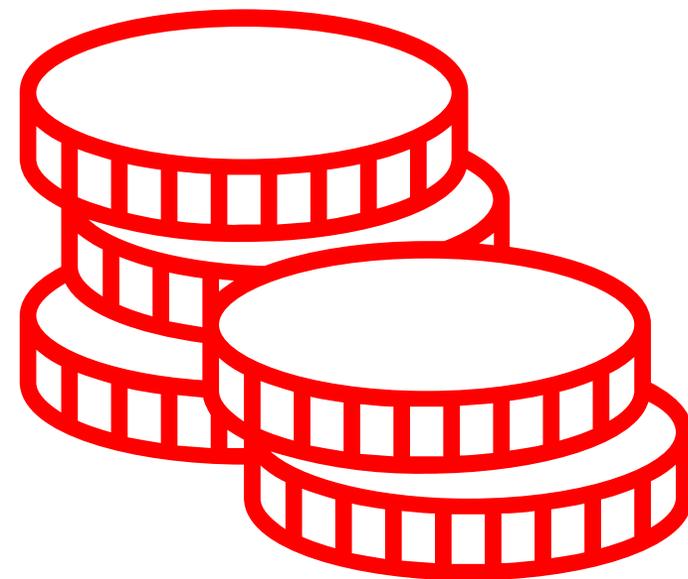


# Certificado de Exclusión de IVA

- Régimen simplificado para Micro, Pequeñas y M1
  - Entre otros requisitos
  - S.L.D. en las dos ultimas declaraciones juradas consecutivas de IVA
  - El saldo a favor de la ultima como mínimo 10% del promedio del impuesto determinado de las 12 anteriores

# Planes de Pago

- Plan de Pagos – R.G. AFIP 4268
  - Cuadro anexo II
  - Cantidad de planes
  - Tope tasa 3%
  - Micro, pequeñas y Medianas T1



TIPO DE DEUDA		PERFIL DE CUMPLIMIENTO	CANTIDAD MÁXIMA DE PLANES	CANTIDAD DE CUOTAS	TASA EFECTIVA MENSUAL DE FINANCIAMIENTO	VIGENCIA TRANSITORIA DESDE EL 20/06/2019 AL 30/11/2021				
					Tasa efectiva mensual equivalente a la Tasa Nominal Anual (TNA) Canal Electrónico -para clientes que encuadran en el segundo párrafo del punto 1.11.1.1. de las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo" (BCRA)- para depósitos a plazo fijo en pesos en el Banco de la Nación Argentina a CIENTO OCHENTA (180) días, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al correspondiente a la consolidación del plan, más los porcentajes nominales anuales que se indican en cada caso:	CANTIDAD MÁXIMA DE PLANES	CANTIDAD DE CUOTAS	Tasa efectiva mensual equivalente a la Tasa Nominal Anual (TNA) Canal Electrónico -para clientes que encuadran en el segundo párrafo del punto 1.11.1.1. de las normas sobre "Depósitos e inversiones a plazo" (BCRA)- para depósitos a plazo fijo en pesos en el Banco de la Nación Argentina a CIENTO OCHENTA (180) días, vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al correspondiente a la consolidación del plan, más los porcentajes nominales anuales que se indican en cada caso:	TOPE	
GENERAL (1)		I	6	8	1%	10	8			
		II	4	6	2%					
		III	2	4	3%					
ZONA DE EMERGENCIA Y/O DESASTRE (2)	Obligaciones Impositivas y de los recursos de la seguridad social (excepto aportes personales de empleados en relación de dependencia) de contribuyentes en áreas afectadas por emergencias o desastres. Incluidas emergencias agropecuarias		I	-	48	1%	-	48	1%	3%
			II	-	48	2%	-			
			III	-	48	3%	-			
	Deudas por aportes personales de trabajadores en relación de dependencia de contribuyentes en áreas afectadas por emergencias o desastres. Incluidas emergencias agropecuarias		I	-	24	1%	-	24		
			II	-	24	2%	-			
			III	-	24	3%	-			
	Deuda por percepciones y retenciones impositivas de contribuyentes en áreas afectadas por emergencias o desastres. Incluidas emergencias agropecuarias		I	-	6	1%	-	6		
			II	-	6	2%	-			
			III	-	6	3%	-			
	DACIÓN EN PAGO (3)		I	-	12	1%	-	12		
			II	-	12	2%	-			
			III	-	12	3%	-			
AUTÓNOMOS Y RÉGIMEN SIMPLIFICADO (4)		I	-	20	1%	-	20			
		II	-	20	2%	-				
		III	-	20	3%	-				
ADUANERA (5)		I	-	18	1%	-	18			
		II	-	18	2%	-				
		III	-	18	3%	-				
GESTIÓN JUDICIAL (6)		I	6	12	1%	10	12			
		II	4	12	2%					
		III	2	12	3%					
AJUSTE DE FISCALIZACIÓN (7)		I	-	-	-	-	36			
		II	-	12	2%	-				
		III	-	-	-	-				
INTERESES POR CAPITAL CANCELADO (8)		I	-	-	-	-	12			
		II	-	12	2%	-				
		III	-	-	-	-				



# Derechos de Exportación

- **Derechos de exportación de bienes – Dto 302/2021 Desgravación**
  - Cuando hayan exportado > USD 3 Millones Valor FOB año calendario anterior
    - Hasta USD 500.000.- Anual
    - Hasta USD 1 Millón desgravación 50%
    - Para las mercaderías indicadas en el Dto
- **Derechos de exportación servicios – Dto 1201/2018**
  - Micro y Pequeñas hasta USD 600.000

A hand is shown turning a wooden block. The block is split vertically: the left side is dark brown with a sad face (frowny mouth, slanted eyes), and the right side is light yellow with a happy face (upturned mouth, dot eyes). The background is a light blue gradient.

# Otros Beneficios

- **Amortización Acelerada**
  - Micro y Pequeñas Empresas
  - Inversiones realizadas desde 26/08/2020 al 31/12/2021
  - 2 años mínimo o 3 en bienes importados
  - Obras de Infraestructura al 50% de la vida útil asignada
- **Retenciones IVA Régimen de tarjetas de crédito y debito RG 140**
  - Micro empresas comercio y servicios
- **Retenciones de Ganancias Régimen de tarjetas de crédito y debito RG 4011**
  - Micro empresas



# Otros Beneficios

- **Retenciones IVA/Ganancias medios de pago electrónico RG 4622**
  - Micro Empresas
- **Medidas Cautelares – Suspensión hasta el 30/11/2021 RG 5052**
  - Micro y pequeñas empresas
- **Contribuciones Seguridad Social – Ley 27.541**
  - 18% para PYMES
- **Contribuciones Seguridad Social – Promoción de Empleo – Ley 27.636**
  - Pago a cuenta otros tributos para PYMES en doble de meses (24)

# Perfil Empresa –RG 202/2019 SePyme

---



- Promedio de ventas de los últimos 3 ejercicios, excluyendo 75% exportaciones
  - Datos ddjj IVA y Ganancias
- Actividades – Principal declarada ante AFIP
  - Construcción/Servicios/Comercio/industria y Minería/Agropecuario
- Cantidad de empleados – actividad de intermediación
- Activos Máximos \$ 193 Millones
  - Actividad Financiera/Seguros/Inmobiliaria
  - Según DDJ Ganancias presentada ante la solicitud de certificado
- Relaciones con otras empresas – F. 657 y Ganancias
  - Vinculadas
    - Participación > 20%
    - Excepciones con organismos específicos RG 84/2021
  - Controlantes/Controladas
    - Participación > 50%
- Oportunidad de Caracterización
  - Durante 4° mes luego del cierre de ejercicio
  - Automaticidad

<b>Categoría</b>	<b>Construcción</b>	<b>Servicios</b>	<b>Comercio</b>	<b>Industria y Minería</b>	<b>Agropecuario</b>
<b>Micro</b>	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
<b>Pequeña</b>	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
<b>Mediana - Tramo 1</b>	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
<b>Mediana - Tramo 2</b>	1.240.680.000	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

# *Perfil Empresa*



COLEGIO DE GRADUADOS  
EN CIENCIAS ECONOMICAS



SIPAISS 6° 2021

Gabriel A. Larrabe

